

ce mil pesetas (24.115.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,91976807 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de octubre de 1990.

El Jefe del SEREA,  
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de la Consejería de Edu-*

*cación y Cultura por la que se adjudica el suministro de una cabeza tractora.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de contratación directa, de fecha 4 de junio de 1990, correspondiente al suministro de una cabeza tractora, a favor de la Empresa Automoción Extremadura S.A. (A.E.S.A.) por la cantidad de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Mérida, 26 de octubre de 1990.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 26 de octubre de 1990, publicando el pliego de condiciones que regirá el concurso para adquisición por la Comunidad Autónoma de un inmueble en Cáceres.*

El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, mediante resolución de fecha 24 de octubre de 1990 acordó aprobar el pliego de condiciones que regirá el concurso para la compra por la Comunidad Autónoma de un inmueble en Cáceres, con arreglo a los siguientes requisitos:

**OBJETO.**—Adquisición de un inmueble en Cáceres, preferentemente en la prolongación de la calle Gil Cordero - N-630 (Cáceres - Plasencia), que reúna las características exigidas por el Pliego de condiciones facultativas suscrito por el Jefe del Servicio de Reforma Agraria de fecha 16 de julio de 1990 que forma parte del presente Pliego de condiciones económico-administrativas.

**TIPO DE LICITACION.**—Precio máximo de CIENTO SEIS MILLONES DE PESETAS (106.000.000) incluidas obras de adaptación e I.V.A.

**GARANTIA.**—Fianza por importe de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000).

**APERTURA DE PLICAS.**—En la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14, de

Mérida, a las diez horas del día en que se cumplan diez días naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones.

Si el día designado coincidiera con un sábado o día festivo, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

**MESA DE CONTRATACION.**—Estará compuesta por:

**Presidente:** El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda o persona en quien delegue.

**Vocales:** Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura; un representante de la Intervención General; dos funcionarios de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio y el Jefe del Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, que actuará de Secretario, sin voto.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda Economía, calle Almendralejo, 14, Mérida, de las ocho a las quince horas desde la publicación del anuncio de este concurso en el Diario Oficial de Extremadura, hasta transcurrido un mes contado desde el día siguiente hábil al en que aparezca publicado el mismo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Quando las proposiciones se envíen por Correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda la remisión de la oferta me-

dante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado para su presentación.

**DERECHOS Y DEBERES.**—El adjudicatario o vendedor deberá otorgar escritura pública dentro de los seis meses siguientes a la adjudicación y a poner en el mismo acto a disposición de la Comunidad Autónoma el inmueble, que habrá de transmitirse libre de toda carga o servidumbre y hallarse inscrito el Registro de la Propiedad a nombre del vendedor.

El Pago del precio por la Comunidad Autónoma se efectuará en el acto de la firma de la escritura.

**DOCUMENTACION A PRESENTAR.**—En un sobre «A» con el título «Para tomar parte en el concurso de compra de un inmueble en Cáceres. Oferta económica» el modelo de proposición del siguiente tenor:

Don ..... vecino de ....., provincia de ..... con D.N.I. .... en nombre propio (o en representación) de ..... hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura y publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» número ..... de fecha ..... para adquirir un inmueble en la localidad de Cáceres.

2. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

3. Que conoce el pliego de condiciones del concurso, aceptando incondicionalmente las bases y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

4. Que formula la siguiente oferta:

Inmueble sito en C/ ..... número .....

Número de metros cuadrados construidos .....

Precio total del inmueble incluidas obras de adaptación e I.V.A. .... pesetas.

..... a ..... de ..... de 1990.

#### EL LICITADOR,

En un sobre «B» con el título «Para tomar parte en el concurso de compra de un inmueble en Cáceres. Documentación administrativa», la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad en vigor o del que, en su caso le sustituya reglamentariamente, si se trata de empresario individual y de la escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercan-

til, si la empresa fuera persona jurídica, o copias autenticadas de dichos documentos.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto (o copia autenticada) así como D.N.I. (o copia autenticada).

b) Declaración expresa responsable del licitador o su representante, otorgada ante autoridad judicial, administrativa. Notario Público u organismo profesional cualificado, de que el oferente, no se halla comprendido en alguna de las circunstancias referidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Resguardo justificativo del ingreso en la Tesorería de Hacienda de la Junta de Extremadura o en la Caja General de Depósitos de una fianza por importe de DOS MILLONES DE PESETAS.

La referida fianza podrá constituirse por cualquiera de los medios que establecen los artículos 340 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado.

Dicha fianza será devuelta a los interesados después de la adjudicación. La prestada por el adjudicatario quedará retenida hasta la formalización del contrato.

d) Plano del municipio, señalando en el mismo la ubicación exacta del inmueble y zonas de aparcamiento próximas.

e) Plano de planta del inmueble, indicando la longitud de la fachada de acceso.

f) Certificación del Ayuntamiento en la que se haga constar que el inmueble está situado en zona urbana que cuenta con los servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento y electricidad.

g) Fotografía de la fachada principal del inmueble.

**CONTENIDO INTEGRO DEL PLIEGO.**—Podrá ser examinado en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Miguel de Cervantes n.º 16-A de Mérida.

Mérida, 26 de octubre de 1990.

*ANUNCIO de concurso público para la determinación de tipo de mobiliario de oficinas y despachos para 1991.*

La Consejería de Economía y Hacienda convoca concurso público para la determinación de tipo